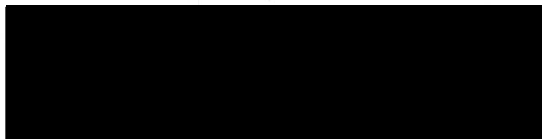


"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00061/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Mayo 12 de 2014


PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 1º de abril de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"1.- Los nombres y direcciones de todos los CERESOS en todo el estado de México 2.- El número de Reos que contiene cada CERESO en el momento de responder a esta solicitud.3.- Por cada CERESO, pido el nombre de cada reo, su delito o delitos, fecha de ingreso y duración de condena en caso de que sean sentenciados.." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría informó lo siguiente:

A continuación se dará puntal respuesta a cada uno de sus cuestionamientos tal y como los requiere en su solicitud.

1.- Los nombres y direcciones de todos los CERESOS en todo el estado de México... (Sic)

CPyRS	UBICACIÓN
1. Chalco	Carretera Chalco Mixquic S/N, Poblado Huitzilzingo, Chalco, México.
2. Cuautitlán	16 de Septiembre Número 208, colonia Centro, Cuautitlán, México.
3. Ecatepec	Domicilio conocido S/N, colonia Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, México.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

4. El Oro	Galeana Número 1, colonia Benito Juárez, El Oro, México.
5. Ixtlahuaca	Francisco López Rayón Número 402, colonia Centro, Ixtlahuaca, México.
6. Jilotepec	Allende Número 1, Plaza Principal, colonia Centro, Jilotepec, México.
7. Lerma	Avenida Reolín Barejón S/N, colonia Centro, Lerma de Villada, México.
8. Neza Bordo	Avenida Adolfo López Mateos S/N, Predio Bordo Xochiaca, Nezahualcóyotl, México.
9. Otumba	Plaza de la Constitución S/N, Palacio Municipal, colonia Centro, Otumba, México.
10. Otumba Tepachico	Camino a Santa Bárbara S/N, Ex hacienda Tepachico, Otumba, México.
11. Penitenciaría Modelo	Poniente Número 10 Entre Norte 1 y Norte 2, colonia Reforma, Sección La Perla, Nezahualcóyotl, México.
12. Santiaguito	Carretera Toluca - Almoloya de Juárez, Kilometro 4.5, Almoloya de Juárez, México.
13. Sultepec	Avenida Benito Juárez S/N, Barrio El Convento, Sultepec, México.
14. Temascaltepec	Plaza Juárez Número 1, Temascaltepec, México.
15. Tenancingo	Plaza Morelos S/N, colonia Centro, Tenancingo, México.
16. Tenango del Valle	Constitución 1, Palacio Municipal, colonia Centro, Tenango del Valle, México.
17. Texcoco	Carretera a San Miguel Tlaixpan Kilómetro 4.5, Texcoco, México.
18. Tlalnepantla	Avenida Ejército del Trabajo S/N, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, México.
19. Valle de Bravo	Privada de San Lucas S/N, colonia Centro, Valle de Bravo, México.
20. Zumpango	Palacio Municipal, colonia Centro, Zumpango, México.

2.- El número de Reos que contiene cada CERESO en el momento de responder a esta solicitud. ... (Sic)

CPyRS	5 de Mayo 2014
1. CHALCO MIXQUIC	2,121
2. CUAUTITLÁN	1,051
3. ECATEPEC	3,444
4. EL ORO	193
5. IXTLAHUACA	316
6. JILOTEPEC	277
7. LERMA	151
8. NEZA BORDO	3,553
9. OTUMBA	86
10. OTUMBA TEPACHICO	1,173



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

11. PENITENCIARÍA MODELO	173
12. SANTIAGUITO	2,947
13. SULTEPEC	167
14. TEMASCALTEPEC	172
15. TENANCINGO	392
16. TENANGO DEL VALLE	349
17. TEXCOCO	1,076
18. TLALNEPANTLA	2,863
19. VALLE DE BRAVO	298
20. ZUMPANGO	330

3.- Por cada CERESO, pido el nombre de cada reo, su delito o delitos, fecha de ingreso y duración de condena en caso de que sean sentenciados. (Sic)

En relación a este cuestionamiento, se hace de su conocimiento que no es posible proporcionarle dicha información, en virtud de que en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de fecha 6 de mayo de 2014, mediante Acuerdo SSC/COI/ORD/XV/001/2014, se aprobó por unanimidad de votos la clasificación como **confidencial** de la información contenida en los *Expedientes clínico criminológicos de internos sentenciados de los Centros Preventivos y Readaptación Social del Estado de México*, con fundamento en los artículos 25, fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 54, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; y 12, del Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México, los cuales señalan lo siguiente:

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[... **Artículo 25.-** Para los efectos de esta Ley, se considera información *confidencial*, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando:

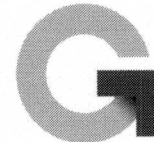
- I. Contenga datos personales;
- II. Así lo consideren las disposiciones legales; y ...].

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO

[... **Artículo 54.-** La obtención y tratamiento de datos personales por parte de las autoridades a cargo de la seguridad pública sin el consentimiento del titular, está limitada a aquellos supuestos y categorías de datos que resulten necesarios para



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

la prevención de un peligro real para la seguridad pública o para la prevención o persecución de delitos, debiendo ser almacenados en los sistemas de datos personales establecidos al efecto. ...].

REGLAMENTO DE LOS CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

[... Artículo 12. - Los datos o constancias de cualquier naturaleza que obran en los archivos de los reclusorios, tienen carácter confidencial y no podrán ser proporcionados sino a las autoridades judiciales y administrativas legalmente autorizadas para solicitarlos, igualmente, queda prohibido al personal que no esté expresamente autorizado para ello, el acceso a los expedientes, libros, registros o cualquier otro documento que obre en los archivos de los centros. ...].

Se anexa copia simple en archivo PDF del Acta en comento.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX. •

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN